RESOLUCIÓN No 27
(18 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTIA AL CONTRATO No 10 DE 2026

De conformidad con la Ley 715 de 2001. Decreto 4791 de 2008, Acuerdo No. 03 del 21 de febrero de 2023 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el reglamento Interno o Manual de Contratación de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla", y demás normas relacionadas y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de Tunja celebró el Contrato No 10 del 18 de agosto de 2026 con la COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS con sigla "COLGASOCIADOS SAS", cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA". cuyo representante legal es la señora YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.084.256.278 expedida en Isnos (Huila), con domicilio en Bogotá D.C., en la carrera 32 A 2 61, Celular 3135179962, email: comercializadoralgasociados@gmail.com,

1. Modificación de póliza para el contrato: _____

2. Fecha de suscripción del contrato					DIA	MES	AÑO
					18	08	2026

3. Expedida Por: Aseguradora Solidaria de Colombia

La póliza presentada por el contratista se ajusta a los requerimientos contractuales, en relación con la siguiente cobertura:

4. Tipo de Amparos	**Valor Asegurado ($)**	**5. Vigencia**					
		Fecha Inicial			**Fecha Final**		
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
Cumplimiento	$1.212.205,00	18	08	2026	12	01	2027
Calidad de los elementos	$1.212.205,00	18	08	2026	12	01	2027

Observaciones: Las pólizas se podrán ampliar de conformidad con los intereses de la Institución para garantizar el equilibrio económico contractual.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía que ampara el Contrato No 10 del 18 de agosto de 2026, celebrado entre la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla y la COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS, con NIT: 901325363-2. Seguro Otorgado por **Aseguradora Solidaria de Colombia**, según la póliza No 480-47-994000060250, anexo 0.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Tunja, a los 18 días del mes de agosto de 2026

ANA G. SIERRA GARCIA
Rectora.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803541962

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:480 - 47 - 994000060250 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ | COD. AGENCIA: 480 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO
	18	8	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
	18	8	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN: NIT 901.325.363-2
DIRECCIÓN: CARRERA 32 A 2 61
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 6018194149

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA
IDENTIFICACIÓN: NIT 820.000.274-6

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA
IDENTIFICACIÓN: NIT 820.000.274-6

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE COMPRAVENTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	18/08/2026	12/01/2027	1,212,205
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	18/08/2026	12/01/2027	1,212,205

BENEFICIARIOS
NIT 820000274 - INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 10 DE 2026 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON : COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 2,424,409.40	$*** 25,000.00	$*** 11,000.00	$*** 6,840.00	$*** 42,840.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DIANA ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ	9502	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000 4803541962

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA